

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DEL 2020.

PRESIDENTE: DIPUTADO HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR.

SECRETARIOS: DIPUTADO EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR Y DIPUTADA MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros diputados. Buenas noches vamos a dar inicio a la sesión pública ordinaria, para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Ma. Olga Garza Rodríguez**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretaria: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 23 Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe quórum legal Diputado Presidente para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, los Diputados y Diputadas **Sonia Mayorga López, Esther García Ancira, Guillermina Medina Reyes, Susana Juárez Rivera, Edna Rivera López, Roque Hernández Cardona, Ulises Martínez Trejo y Eliud Oziel Almaguer Aldape**, justificaron su inasistencia a esta Sesión.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las veinte horas con 3 minutos, del día **2 de octubre** del año **2020**.

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: lista de asistencia, apertura de la sesión, lectura del orden del día, discusión y aprobación en su caso de las siguientes actas: numero 56 correspondiente a la junta previa celebrada a la junta previa celebrada el día 1 de octubre del 2020, numero 57 correspondiente a la sesión pública y solemne celebrada el 1 de octubre del 2020, correspondencia, iniciativas, dictámenes: con proyecto de decreto mediante el cual se determina que las personas que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo de presidente municipal sustituto del ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas reúnen los requisitos constitucionales y legales, asuntos generales, clausura de la sesión.

Presidente: A continuación solicito al Diputado Secretario **Edmundo José Marón Manzur**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **Sexagésimo Cuarto-dos**, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Junta Previa celebrada el día 1 de octubre del año 2020**, implícitos en el **Acta número 56**.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la **Junta Previa celebrada el día 1 de octubre del año en curso**. En observancia al punto de acuerdo LXIV -2, se dan a conocer los acuerdos tomados en la junta previa celebrada el 1 de octubre del año en curso, implícitos en el acta numero 56 siendo el siguiente: Único. Se aprobó la propuesta formulada por el Diputado Manuel Canales Bermea, para la elección de Presidente y suplente de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de octubre, así como de los secretarios que habrán de fungir durante el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año del ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura, expidiéndose la resolución correspondiente. Es cuanto.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 56**, relativa a la **Junta Previa celebrada el día 1 de octubre del presente año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por: 24 votos a favor, es decir por unanimidad.

Presidente: Enseguida solicito a la Diputada Secretaria Ma. Olga Garza Rodríguez, que en cumplimiento al punto de acuerdo número LXIV-2, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la sesión pública y solemne celebrada el día 1 de octubre del año 2020, implícitos en el acta número 57.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión pública y solemne celebrada el día 1 de octubre del año en curso. En observancia al punto

de acuerdo LXIV- 2 se dan a conocer los acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne celebrada el 1 de octubre del año actual, implícitos en el acta número 57 siendo el siguiente. UNICO. Se declara abierto el primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 57**, relativa a la **Sesión Pública y Solemne celebrada el día 1 de octubre del presente año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por:25 votos a favor es decir por unanimidad.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Ma. Olga Garza Rodríguez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria : De los Ayuntamientos de Aldama, Altamira, González, El Mante, Llera Matamoros, Reynosa, Tula y Xicotécatl, Tamaulipas, oficios remitiendo Informes Anuales de Ejecución de los Planes Municipales de Desarrollo 2018-2021, de los citados municipios.

Secretaria : Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación a los informes de referencia, remítanse al Archivo de este Congreso del Estado, para su consulta institucional y pública; y copias de los mismos al

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso, para efectos de lo establecido en el artículo 66 quáter, párrafo 1, inciso b) de la Ley de rige el funcionamiento interno de este Congreso.

Secretario: De los Ayuntamientos de Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Guerrero, Méndez, Miguel Alemán, Ocampo, Padilla y Valle Hermoso, Tamaulipas, oficios por los cuales remiten el Segundo Informe del estado que guardan las Administraciones Municipales 2018-2021, de los citados municipios.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación a los informes municipales antes referidos, remítanse a la Biblioteca de este Congreso del Estado, para su consulta institucional y pública.

Secretaria: Del Auditor Superior del Estado, oficio número 653/2020, fechado el 30 de septiembre del año en curso, remitiendo Presupuesto Anual de Egresos de ese órgano fiscalizador.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: En atención al oficio de referencia, con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, remítase a la Junta de Coordinación Política, para efectos de ser incluido en el Presupuesto de Egresos de este Poder Legislativo, que será remitido al Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de Iniciativas. Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, esta Presidencia NO tiene registro previo de Legisladores o Legisladoras para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si, alguno de ustedes desea hacerlo para hacer registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas a continuación pasaremos a desahogar el punto de dictámenes. Honorable pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir a someter a su consideración dispensa de lectura íntegra del dictamen programado en el orden del día y dar a conocer una exposición general del mismo, para posteriormente proceder directamente a su discusión y su votación, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra del dictamen, por 24 votos a favor y un voto en contra. En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rosa María González Azcárraga, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se determina que las personas que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, reúnen los requisitos constitucionales y legales.

Diputada Rosa María González Azcárraga. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados; Quienes integramos la Comisión de Gobernación tuvimos a bien realizar el análisis y estudio correspondiente de la propuesta de terna que nos ocupa, por lo que se procede a realizar una exposición general sobre el presente Dictamen. En fecha 1 de octubre del año en curso, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, comunicado del Ayuntamiento de Victoria, mediante el cual se presentó la propuesta de terna aprobada por ese cabildo, para la designación del Presidente Municipal Substituto de dicho municipio, la cual quedó integrada por los siguientes ciudadanos: 1. MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL 2. CECILIA DEL ALTO LÓPEZ 3. ARTURO SOTO ALEMÁN. Es importante mencionar que dentro de la comunicación de mérito, se encuentra la certificación del Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Cabildo de Victoria, en la cual se hace constar la autorización de la licencia para separarse del cargo de Presidente Municipal al Ciudadano Xicoténcatl González Uresti, a partir del día 1 de octubre del año en curso. Asimismo, obrando en las documentales señaladas, se encuentra el escrito de fecha 29 de septiembre del presente, en el cual el C. Miguel Ángel Manzur Pedraza Presidente Municipal suplente, manifiesta su declinación voluntaria para ocupar dicho cargo. Una vez recibida la propuesta de referencia, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó el asunto en cuestión a la Comisión de Gobernación. Al respecto, es de referir que el asunto que nos ocupa constituye un tema que resulta necesario atender con urgencia. Se afirma lo anterior, toda vez que se trata de la designación del Presidente o Presidenta Municipal sustituta del Ayuntamiento de Victoria. En ese sentido, debe recordarse que los ayuntamientos constituyen la primera autoridad, ello, ya que son la autoridad más próxima al gobernado para solventar las necesidades públicas de competencia municipal, o bien, los ayuntamientos coadyuvan con el resto de los poderes e instituciones del estado, lo cual vuelve trascendente su función dentro de nuestra sociedad. Bajo esa tesitura es indudable que analizar el caso de sustitución de

Presidente o Presidenta Municipal resulta relevante y urgente, a fin de que satisfagan con certeza, plenitud, efectividad y oportunidad, las necesidades primarias inherentes a los ciudadanos y habitantes del municipio de Victoria, Tamaulipas. Además, la dictaminación y en su caso resolución del asunto que nos ocupa resulta urgente, ya que Victoria constituye la capital de Tamaulipas, y en ella residen los poderes oficiales del Estado, por lo que amerita una gobernabilidad eficaz, inmediata y cierta. Esto se traduce en que todos los poderes funcionen de la mejor manera, es por ello que este Poder Legislativo debe pronunciarse al respecto de manera inmediata a fin de satisfacer en el ámbito de nuestra competencia en dotar a la capital de Tamaulipas, de elementos de hecho y de derecho que vuelvan cierta y eficaz la función municipal, desde la óptica política, jurídica y administrativa. En ese tenor, se analizó la propuesta aludida con la documentación remitida por el Ayuntamiento de Victoria, desahogando al efecto las etapas del procedimiento correspondiente. Con base en lo anterior, los integrantes de la Comisión Dictaminadora evaluamos la facultad y competencia del Ayuntamiento de Victoria, para realizar la propuesta en mención, determinándose que la misma se presentó en los términos y formalidades de ley. Posteriormente, procedimos a la valoración cuantitativa del cumplimiento de los requisitos legales establecidos, para lo cual se analizaron detalladamente cada uno de los documentos públicos que conforman el expediente individual de las personas propuestas, en relación al desempeño para el cargo de Presidente Municipal Substituto. En razón de lo anterior, se tiene a bien realizar una exposición de los datos biográficos de quienes integran la propuesta de terna: La ciudadana María del Pilar Gómez Leal, es Licenciada en Derecho por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, con relación a sus últimas encomiendas laborales, cabe señalar que del año 2016 a 2019, se desempeñó como Coordinadora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; y de octubre de 2019 a la fecha, como Diputada Local del Distrito XIV del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, contando actualmente con Licencia. La ciudadana Cecilia del Alto López, es Ingeniero Civil del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, en cuanto a sus últimas encomiendas laborales, de mayo de 2012 a septiembre de 2016, se desempeñó como Gerente Comercial de Postensa; y del 1° de octubre de 2016 al 29 de septiembre de 2020, como Secretaria de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas. El ciudadano Arturo Soto Alemán, es Licenciado en Administración por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en cuanto a sus últimas encomiendas laborales, se ha desempeñado como Subsecretario de Ingresos del Gobierno de Tamaulipas; y actualmente como Diputado Local del Distrito XV del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, contando actualmente con Licencia. Es así que una vez verificada la acreditación legal de las premisas que anteceden, determinamos que el Ayuntamiento de Victoria es competente para presentar la propuesta de terna que nos ocupa, así como las documentales que permiten acreditar los requisitos legales para ser sometida a la determinación final de este Pleno Legislativo. En ese orden de ideas, quienes formulamos el presente Dictamen solicitamos a este alto cuerpo colegiado el apoyo para su debida

aprobación, a fin de continuar con el procedimiento de designación que corresponde. Es cuanto.

Presidente: Está a su consideración el dictamen QUE SE HA DADO CUENTA. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión en lo general.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que éstas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a Servicios Parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico, a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Honorable Congreso del Estado, a nombre de Yahleel Abdala Carmona, Florentino Aron Sáenz Cobos y el mío propio, Diputadas y Diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hago uso de la voz para expresar el posicionamiento en relación a la designación de la persona que asumirá el cargo de Presidente Municipal en la capital del Estado, la sociedad victorense espera de su gobierno municipal resultados, servicios públicos de calidad, un servicio de recolección de basura que brinde certeza en su ejecución, un alumbrado público que inspire seguridad, un mantenimiento a la pavimentación de las vialidades que revele el avance de la ciudad, un mantenimiento de nuestros parques y jardines que exprese el compromiso del ayuntamiento victorense en fin de servicios públicos de primera. Celebramos que el proceso de designación de la persona que ostenta el cargo de presidente municipal en la capital del Estado iniciando por el Cabildo de Victoria y que concluye este órgano legislativo se desarrolle de manera expedita. La población demanda los servicios que el Ayuntamiento esta constitucionalmente obligado a otorga, por ello es inminente que esta nueva administración desde este momento ejerza sus funciones con responsabilidad y que esto se traduzca en bienestar para la ciudadanía. Daremos nuestro voto de confianza a la nueva administración municipal, pero nos mantendremos muy atentos, analizando y revisando el ejercicio del gasto y no dudaremos en usar esta tribuna cuantas veces sea necesario para denunciar cualquier abuso o ejercicio indebido con fines distintos para los que debe ejercerse, los municipios enfrentan situaciones difíciles pero el marco de la ley tiene la amplitud suficiente para permitirles innovar en acciones que generen un mejor servicios y sobre todo ser más eficientes y efectivos en el ejercicio del gasto. Señoras y señores Diputados, el grupo parlamentario del PRI, hace un llamado para que los servidores públicos hagan el ejercicio del gasto basados en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad,

transparencia, control y rendición de cuentas. Seremos una oposición atenta a la actuación de la administración pública en el municipio de Victoria, crítica pero también consciente de la necesidad del diálogo para lograr el entendimiento y alcanzar acuerdos que permitan el desarrollo de la administración municipal y la atención a los ciudadanos. Es cuanto.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo al Diputado Secretario **Edmundo José Marón Manzur**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: 23 votos a favor y 2 votos en contra de los Diputados.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, procederemos a elegir al Presidente municipal sustituto del ayuntamiento de Victoria Tamaulipas, de la terna propuesta por ese municipio cuyos nombres se establecen en el dictamen que acabamos de aprobar, para tal efecto se distribuirá una cedula con relación a la terna en la que aparecen los nombres de los ciudadanos propuestos, las legisladoras y legisladores deberán marcar en el apartado respectivo del ciudadano de la terna que a su consideración resulta la persona idónea para ocupar el cargo de Presidente Municipal sustituto.

Hecho lo anterior se llamará a cada uno de los legisladores por orden alfabético para que depositen su cédula en la ánfora, enseguida esta Mesa Directiva hará el escrutinio de las cédulas y uno de los secretarios dará cuenta de los votos que obtengan los propuestos, asentándose el registro correspondiente para determinar cuál fue el elegido por este Pleno Legislativo, una vez explicado los términos del procedimiento realizaremos entonces el desahogo de la elección correspondiente de la terna.

En tal virtud o solicito a los servicios parlamentarios de este Congreso tengan a bien distribuir las cédulas de votación para elegir al Presidente Municipal sustituto para que los Diputados se sirvan a votar.

Una vez distribuidas las cédulas a cada Diputada y Diputado, daremos tiempo de 1 minuto para que marquen en la misma de conformidad con el procedimiento explicado.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario Edmundo José Marón Manzur, proceda a llamar por lista a cada uno de los Diputados y Diputadas, para que tengan a bien depositar su cédula en el ánfora que se encuentra colocada en esta Mesa Directiva.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Diputada Yahleel Abdala Carmona.

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez.

Diputado Manuel Canales Bermea.

Diputado Héctor Escobar Salazar.

Diputada Nohemí Estrella Leal.

Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Javier Alberto Garza Faz.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez.

Diputada Rosa María González Azcárraga.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda.

Diputada Karla María Mar Loredó.

El de la voz Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral.

Diputado Gerardo Peña Flores.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.

Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez

Diputada Imelda San Miguel Sánchez

Presidente: Habida cuenta de que todas las Diputadas y Diputados han depositado sus cédulas en la urna, solicito a la Diputada Secretaria Ma. Olga Garza Rodríguez fungir como escrutadora, sacando cédula por cédula, dando cuenta de la votación en cada caso y a su vez, al Diputado Secretario Edmundo José Marón Manzur, que vaya anotando los votos correspondientes en la tabla de conteo para el registro de votación que al efecto se le ha proporcionado.

Secretaria: Con todo gusto Presidente.

(Se lleva a cabo el conteo de las cédulas)

María del Pilar Gómez Leal, un voto nulo, María del Pilar Gómez Leal, María del Pilar Gómez Leal, María del Pilar Gómez Leal, María del Pilar Gómez Leal, María del Pilar Gómez Leal, María del Pilar Gómez Leal, María del Pilar Gómez Leal, María del Pilar Gómez Leal, María del Pilar Gómez Leal, María del Pilar Gómez Leal, María del Pilar Gómez Leal, María del Pilar Gómez Leal, María del Pilar Gómez Leal, María del Pilar Gómez Leal, María del Pilar Gómez Leal, María del Pilar Gómez Leal, María del Pilar Gómez Leal, María del Pilar Gómez Leal, Arturo Soto Alemán, María del Pilar Gómez Leal.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario Edmundo José Marón Manzur, se sirva informar a esta Presidencia el resultado de la votación.

Secretario: Con mucho gusto Diputado Presidente: La Ciudadana María del Pilar Gómez Leal obtuvo 23 votos, el Ciudadano Arturo Soto Alemán obtuvo un voto, la Ciudadana Cecilia del Alto López obtuvo 0 votos. Y tuvimos un voto nulo.

La Ciudadana elegida para ser presidenta Municipal substituta es la Ciudadana María del Pilar Gómez Leal, es cuanto Presidente.

Presidente: Por lo anterior se declaran válidas las votaciones realizadas mediante las cuales se elige como Presidenta Municipal Substituta del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a la Ciudadana María del Pilar Gómez Leal, en tal virtud, expídase el Decreto correspondiente.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud que este Congreso del Estado, ha elegido a la Ciudadana María del Pilar Gómez Leal Diputada con Licencia de

la Sexagésima Cuarta Legislatura, como Presidenta Municipal Substituta del Ayuntamiento de Victoria, en este tenor y en virtud que la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, señala en su artículo 31, que los Diputados Propietarios no pueden aceptar sin Permiso del Congreso, empleo alguno de la Federación, del Estado o de los Municipios, por el cual se disfrute sueldo. En razón de lo anterior esta presidencia propone la expedición de un Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Presidente: Para tal efecto me permito solicitar al Diputado Secretario Edmundo José Marón Manzur, se sirva dar lectura al Punto de Acuerdo que propone esta Presidencia a mi cargo.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente:

Secretario: “Artículo Único. Con base en lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se otorga permiso a la Ciudadana María del Pilar Gómez Leal, Diputada propietaria con licencia integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, para ocupar el cargo de Presidenta Municipal Substituta del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas. Transitorio: Artículo Único. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se comunicará a la interesada para los efectos conducentes”.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente:

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria Ma. Olga Garza Rodríguez, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre este particular.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y del Punto de Acuerdo LXIV-1, me

permiso informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por 23 votos a favor y 2 votos en contra

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente y hágase del conocimiento a la Diputada con Licencia María del Pilar Gómez Leal.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de Asuntos Generales, y al efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de los Legisladores y Legisladoras para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que, pregunto si además alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna, para hacer el registro correspondiente.

Tiene la palabra la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Buenas noches compañeras, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, publico que nos acompaña a través de las transmisiones en las redes sociales. Hoy quiero decirle que los victorenses en 2018 no se equivocaron al votar por un cambio, la situación de la ciudad francamente insostenible, la ciudadanía votó por el cambio para mandar un mensaje que quedaría inscrito en la memoria de las y los ciudadanos, sin embargo la falta de resultados reveló un gobierno profundamente caprichoso que se asemejaba al pasado y a la vieja política, hoy lamentablemente está claro que la deuda con las y los victorenses sigue más vigente que nunca, sostengo que Victoria no se equivocó al votar por un cambio y lo digo con plena conciencia de que las equivocaciones, las omisiones y los errores provienen de quienes los cometen ignorando la Ley, no entablare una guerra de datos pero si mencionaré la cruda realidad en la que viven hoy las familias victorenses, sin nada, con calles destrozadas, llenas de basura y en plena obscuridad, pero en un ejercicio de madurez política y altura de miras, respaldo la decisión tomada en este Congreso y emanada justamente del Cabildo de Victoria, primero que esta lección se aprenda que nunca más un alcalde o alcaldesa repita el actuar de Xicotécatl González, después que se castigue a quien hizo mal uso del recurso público, porque los delitos se castigan no se premian, y por último como la única victorense en este Congreso el día de hoy quiero decir que respaldamos a María del Pilar Gómez Leal, y lo digo por todo Victoria, por encima de colores partidistas y fines electorales, y me comprometo a trabajar por Victoria de la mano de ella y de quien tengamos que hacerlo, porque si tenemos que ir a recoger la basura a las colonias, vamos

a ir, porque si tenemos que ir con pipas a las colonias a llevar agua lo vamos hacer, y si tenemos también que ir a podar, a restaurar un área verde lo haremos por nuestra gente, porque nuestra gente de Victoria todo, para que le vaya bien aquí estamos y siempre estaremos. Gracias, es cuanto.

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo las veintiún horas, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día 7 de octubre del presente año, a partir de las 12:00 horas. ¡Muchas Gracias!